

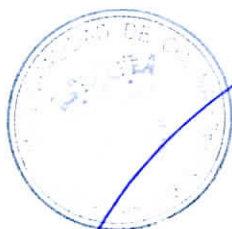
DECRETO N° : E-2916/2014 /

COLINA, 27 de noviembre de 2014

VISTOS: el Acuerdo N° 132 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 27 de noviembre de 2014. Ord. N° 269/2014 de fecha 18 de noviembre del 2014, del Secretario General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina, mediante el cual remite el Plan Comunal de Salud año 2015; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento

DECRETO:

Promulgase el Acuerdo N° 132 adoptado por el H. Concejo Municipal en Sesión Ordinaria N° 34 de fecha 27 de noviembre de 2014, **SE ACUERDA:** Aprobar el **Plan Comunal de Salud**, para el año 2015.



ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) GONZALO DIAZ CHAVEZ,
Secretario Municipal (S)

GONZALO DIAZ CHAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MOR/GDCH/phf

DISTRIBUCION:

- Sres. Concejales
- Administradora Municipal
- Dirección de Control
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Corporación Municipal de Desarrollo Social (2)
- Ley de Transferencia
- Oficina de Partes y Archivo.



El Honorable Concejo Municipal, por la unanimidad de sus miembros adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 132-2014

VISTO: Estos antecedentes: Ord. N° 269/2014 de fecha 18 de noviembre del 2014, del Secretario General de la Corporación Municipal de Desarrollo Social de Colina, mediante el cual remite el Plan Comunal de Salud año 2015; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley N° 19.880 bases de procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del estado; Ley N° 20.285 sobre acceso a la información pública y su reglamento, **SE ACUERDA:** Aprobar el **Plan Comunal de Salud**, para el año 2015.